

## EL ENIGMA DE LA PRIMERA LISTA DE MONTSE TOMÉ

Diego Fierro Rodríguez

La Real Federación Española de Fútbol anunció el pasado día 18 de septiembre una nueva convocatoria para la selección nacional femenina, y en esta ocasión, la noticia más destacada ha sido el llamamiento a casi todas las campeonas del mundo, que siguen en un conflicto con los directivos federativos. Montse Tomé, la nueva seleccionadora, ha decidido abrir las puertas a un grupo amplio de jugadoras, lo que ha generado una gran expectación en el mundo del fútbol español.

Esta convocatoria no ha estado exenta de polémica y dudas. La incertidumbre sobre si las jugadoras convocadas se presentarán a la concentración ha dominado la conversación en torno a este anuncio. A pesar de la confianza de Montse Tomé en la profesionalidad de las futbolistas, aún no se ha confirmado oficialmente si todas asistirán a los entrenamientos previos a los duelos ante Suecia y Suiza.

El artículo 104.1 de la Ley del Deporte de 2022 determina claramente que la falta de asistencia no justificada a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales puede dar lugar a sanciones por infracción muy grave, pudiendo imponerse una multa no inferior a 3.000,01 ni superior a 30.000 euros o la suspensión de licencia federativa o habilitación equivalente de carácter temporal por un periodo comprendido entre los dos y los quince años. Esta normativa es un recordatorio de la importancia que se otorga a la representación de un país en competiciones internacionales y la responsabilidad que conlleva ser parte de una selección nacional.

La selección nacional no es solo un símbolo de orgullo para los deportistas, sino también una oportunidad para representar a su país en el escenario mundial. El compromiso y la asistencia a las convocatorias son fundamentales para mantener la integridad de la selección y el respeto por la camiseta que se viste. Por tanto, se espera que las deportistas seleccionadas comprendan la relevancia de su presencia en la concentración y estén dispuestas a cumplir con sus obligaciones.

Como en el caso de esta convocatoria de la selección española de fútbol femenino existen ciertas dudas sobre si se ha llegado a acuerdos previos entre la Real Federación Española de Fútbol y las jugadoras antes de hacer pública la lista de seleccionadas, se plantea un escenario incierto en el que algunas jugadoras podrían no presentarse a la concentración, lo que podría llevar a posibles sanciones de acuerdo con la Ley del Deporte, pero es importante destacar que la legislación también contempla la posibilidad de que la inasistencia esté justificada. En situaciones excepcionales, como conflictos personales o profesionales, las jugadoras podrían tener una razón válida para no asistir a la concentración. En tales casos, las autoridades deportivas deben evaluar

cuidadosamente si la falta de asistencia se puede considerar justificada antes de aplicar sanciones.

La decisión de algunas de las jugadoras convocadas por Montse Tomé para la selección española en el listado del 18 de septiembre en caso de no querer acudir al llamamiento, puede considerarse justificada a la luz de una serie de razones fundamentales. Estas jugadoras han emitido un comunicado en el que apuntan a varios puntos críticos relacionados con la gestión y actuación de personas y cargos en la Real Federación Española de Fútbol. Estos puntos son esenciales para entender por qué muchas de ellas pueden no estar dispuestas a unirse a la selección española femenina en este momento.

En primer lugar, se ha mencionado públicamente cómo Rubén Riveira, director de marketing, y Albert Luque, director deportivo de la selección española, realizaron un viaje a Ibiza a finales de agosto para presionar a Jenni Hermoso y otras jugadoras a que apoyaran la versión del entonces presidente, Luis Rubiales. Esta intervención podría haber creado un ambiente de tensión y desconfianza entre las jugadoras y la dirección técnica de la selección.

En segundo lugar, las jugadoras consideran que es fundamental depurar responsabilidades en relación con la gestión del caso Rubiales y el incidente del beso no consentido a Jenni Hermoso. Dado que algunos miembros de la dirección deportiva estuvieron involucrados directa o indirectamente en este asunto, las jugadoras pueden estar justificadamente preocupadas por la falta de exigencia de responsabilidad y la carencia de transparencia en la Real Federación Española de Fútbol.

En tercer lugar, la gestión de crisis anteriores, como la de las "15 rebeldes", ha dejado a algunos miembros de la dirección de la Real Federación Española de Fútbol en una posición comprometida a los ojos de las jugadoras. La dureza con la que se trató a las jugadoras en ese momento y el etiquetado de "niñatas" ha generado resentimiento y desconfianza en la capacidad de ciertos cargos para liderar el equipo de manera justa y equitativa.

En cuarto lugar, las jugadoras también señalan el abuso de poder y la falta de protección ante situaciones de abuso. Esto es particularmente relevante en el caso de Jenni Hermoso y el beso no consentido, donde la gestión de la situación por parte de la Real Federación Española de Fútbol podría haber dejado a las jugadoras sintiéndose desprotegidas y desatendidas.

Ciertamente, la convocatoria de Montse Tomé ha generado grandes expectativas en el fútbol español, pero también ha suscitado incertidumbre debido a la posibilidad de que muchas de las jugadoras no se presenten a la concentración. La Ley del Deporte de 2022 recoge claramente las consecuencias de la falta de asistencia no justificada a las convocatorias de selecciones deportivas nacionales, recordando a las deportistas la importancia de su compromiso y responsabilidad en representar a España en competiciones internacionales. La espera está en ver si todas las seleccionadas cumplen con su compromiso y se presentan en la concentración o si se ausentan por causas que,



ciertamente, pueden estar justificadas, aunque afirmar esto no tiene por qué implicar el entender que están adoptando la mejor decisión para todos.

---

**EDITA: IUSPORT**

**Septiembre 2023**